



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 04 ENE. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-39101549 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO 0014

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

❖ NOMBRE	ROSA BARRERA BAHAMONDES
❖ R.U.T.	09.270.1
❖ CARGO	Docente
❖ N° DE HORAS	38 HORAS
❖ ESTABLECIMIENTO	Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera
❖ DESDE	02.01.2013
❖ HASTA	11.01.2013
❖ N° DE DIAS	10 DÍAS
❖ LICENCIA N°	2-39101549

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Interesado.
 - 2.- Establecimiento,
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PCV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Consel. Interno Decon: 0002